

1. REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES:

- Cumplir con la edad y requerimientos específicos detallados en cada curso.
- Tener pasaporte individual en vigor y con vigencia superior a la fecha de finalización del curso.

R +/ . , +6 0. 1 +

Tras la firma del contrato de inscripción de ICE Valencia S.L con CIF B98731169 (en adelante ICE) se tramitará la selección de un colegio y la subsiguiente inscripción del alumno atendiendo a las características especificadas en el formulario. Toda petición de inscripción deberá ir acompañada de un pago en concepto de matrícula de 600€ sujetos al 21% IVA para inscripciones de colegios privados y de 1000€ + IVA para inscripciones en colegios estatales que se realizará en el momento de la firma del contrato. El importe de dicha matrícula es deducible del total del curso en los programas estatales pero no será reembolsable en caso de anulación en ninguno de los dos programas.

3. DEPÓSITO O RESERVA DE PLAZA Y SERVICIOS CONTRATADOS A ICE:

Colegio privado: Una vez el alumno ha sido aceptado en el colegio, éste pedirá un depósito a cuenta como confirmación de la plaza. Este depósito será utilizado para cubrir los gastos del alumno durante su estancia en el colegio. La cantidad que no haya sido utilizada será devuelta una vez el alumno haya finalizado el curso y esté de regreso en España. Una vez se reciba el ofrecimiento de plaza del alumno por parte del colegio, se abonará el servicio de seguimiento obligatorio trimestral 400€ sujetos al 21% de IVA. Colegio público: Una vez tramitada la plaza la coordinadora local exigirá un depósito de £800 para los gastos del alumno durante su estancia en el extranjero. Por otra parte se deberá de realizar el pago del seguimiento ICE obligatorio. (Short Term 200€, Trimestre 400€, dos Trimestres 700€ y año completo 1.000€ sujetos al 21% IVA)

Si el alumno solicita alguno de los servicios ofrecidos por ICE: seguro de cancelación del curso, el seguro de asistencia de viaje o convalidación, debe abonarse los correspondientes importes en esta fase de la tramitación.

4. PAGO DEL CURSO:

El interesado se compromete a abonar las cantidades derivadas del curso contratado en los 7 días siguientes a la recepción de la factura, reservándose ICE el derecho de anular el curso de no haberse cumplido este requisito y haciendo suyas, en concepto de indemnización, las cantidades hasta ese momento percibidas.

5. NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Los estudiantes se comprometen a respetar las leyes del país de destino donde se desarrolle el curso, así como las normas de disciplina del colegio. También se compromete a respetar los horarios, asistir a clase y a cumplir las normas de conducta y convivencia con los profesores y compañeros, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas. En caso de incumplimiento por parte del estudiante de las normas de disciplina, el estudiante podrá ser expulsado del colegio. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, así como las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados a terceros.

6. ANULACIÓN:

Un curso no se considera cancelado hasta que se recibe por escrito la confirmación de dicha cancelación. A todos los efectos la fecha de recepción de dicho escrito será la que se tome como referencia. En el supuesto de anulación por parte del cliente, en ningún caso se devolverá el importe de la gestión. El cliente se compromete a respetar las normas para cancelaciones de cada colegio, que habitualmente suponen como mínimo el importe total de la cuota trimestral.

7. CONDICIONES GENERALES:

1. ICE actúa única y exclusivamente como agente intermediario de los colegios, por lo que les corresponde a ellos la responsabilidad de la calidad de los cursos, alojamiento, desplazamientos, actividades y excursiones. Como garantía para nuestros estudiantes, ICE solamente trabaja con colegios de reconocido prestigio que han sido seleccionados cuidadosamente y visitados individualmente.
2. ICE contrata los vuelos a compañías aéreas y no puede hacerse responsable de los retrasos, accidentes, cancelaciones, huelgas, alteraciones de la ruta, extravío de equipajes, pérdida o destrucción de pasajes, cambios de condiciones o tarifas. Si no obstante, alguna de estas circunstancias se produjera, ICE ayudará en lo posible a buscar la solución más adecuada según el interés de su cliente.
3. En el supuesto de que el estudiante se encuentre en la situación de necesitar tratamiento médico o ser intervenido quirúrgicamente, y de no haber podido localizar a los padres, la Dirección de ICE queda autorizada para tomar las decisiones que considere más oportunas para el bienestar del estudiante.
4. En aquellos colegios en los que se exija un cierto nivel de conocimiento del idioma será totalmente responsabilidad del alumno y/o padres la aceptación de dicho nivel, asumiendo las consecuencias que de no ser así pudiera traer consigo.

8. AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR LA IMAGEN DE LOS ESTUDIANTES:

ICE se reserva el derecho de utilizar todos aquellos materiales fotográficos realizados mediante la participación en los cursos, como material de publicidad de sus programas, siempre que no exista oposición expresa previa. No obstante, la autorización a la que se refiere el párrafo anterior será revocable en cualquier momento, aunque habrán de indemnizarse, en su caso, los daños y perjuicios causados a ICE.

9. AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de datos de carácter personal, ICE le informa que sus datos personales contenidos en la hoja de inscripción serán incorporados a un fichero, cuyo responsable y titular es ICE, para las finalidades comerciales y operativas de la misma. La aceptación de estas condiciones generales implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento y para su uso con dichas finalidades. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente.

10. CONTRATO:

El contrato, junto con las Condiciones Generales y Específicas, se entregará al cliente en el momento que éste realice la inscripción en un curso o programa organizado por ICE.

11. RECLAMACIONES POR PARTE DEL ESTUDIANTE:

ICE atenderá las reclamaciones que se produzcan por escrito siempre que se realicen dentro de los 30 días siguientes a la fecha de finalización del curso o regreso del estudiante a España, si esto se produjera antes de la fecha previstadefinición.

12. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS Y CONDICIONES GENERALES:

La inscripción en un curso implica la total aceptación de las Condiciones Generales y Específicas, así como de las normas y reglas del Colegio, o Familia anfitriona, y con carácter general, a lo establecido en la Ley 7/1998 de 13 de Abril y la Ley 26/1984 de 19 de Julio.